



**ANUNCIO PERFIL
ADJUDICACION CONTRATO**

EXPEDIENTE: 2015/000182

ANUNCIO DE ADJUDICACION

1º.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio, Contratación y Compras
- c) Número de expediente: 2015/000182

2º.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Autorización de terrenos de uso público portuario.
- b) Descripción del objeto: AUTORIZACIÓN PARA LA OCUPACIÓN DE TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO PARA CARPAS DE BAILE, ESPECTÁCULOS, RESTAURACIÓN Y/O ACTIVIDADES DEL CARNAVAL DURANTE LOS DÍAS 4 AL 14 DE FEBRERO DE 2016.
- c) Fecha de publicación en el Perfil del Contratante: 15 de enero de 2016.

3º.- Fiscalización.

Informe favorable de la Intervención Municipal de 14/01/2016.

4º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Autorización con libre concurrencia y un único criterio de selección.

5º.- PRECIO MÍNIMO DE LICITACIÓN AL ALZA:

- **CARPA A:** CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (45.000,00 €).
- **CARPA B:** CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (45.000,00 €).

Los licitantes podrán ofertar a una o a las dos carpas.

6º.- Adjudicación del Contrato.

- a) Fecha: 22 de enero de 2016



**ANUNCIO PERFIL
ADJUDICACION CONTRATO**

EXPEDIENTE: 2015/000182

b) Contratista: FRANCISCO TORO FUNES, S.L.
(B19586510)

c) Importe de la adjudicación:

- Carpa A: Cuarenta y cinco mil doscientos treinta y dos euros (45.232,00 €)
- Carpa B: Cuarenta y cinco mil doscientos treinta y dos euros (45.232,00 €)

d) Motivación de la adjudicación:

La empresa adjudicataria ha sido la única oferta presentada y cumple con los requisitos exigidos en la licitación.

8º.- Formalización del contrato.

El adjudicatario deberá formalizar el contrato en el plazo de TRES DÍAS HÁBILES, contados desde la fecha de la notificación del otorgamiento de la autorización.

9º.- Recursos.

a) Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma (artículo 8.1 de la [Ley 29/1998, de 13 de julio](#), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

b) Recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Ayuntamiento de Cádiz.; en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución.